

ALCOGER V.

◆ Si no es un dislate a corregir, el secretario de Gobernación fue anulado por su propio jefe.

Dislate presidencial

JORGE ALCOGER V.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece para la Secretaría de Gobernación, entre otras, las siguientes facultades:

“XIV. Conducir, siempre que no esté conferida esta facultad a otra Secretaría, las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos, con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y con las demás autoridades federales y locales, así como rendir las informaciones oficiales del Ejecutivo Federal;

“XVI. Conducir, en el ámbito de su competencia, las relaciones políticas del Poder Ejecutivo con los partidos y agrupaciones políticos nacionales, con las organizaciones sociales, con las asociaciones religiosas y demás instituciones sociales;

“XVII. Fomentar el desarrollo político, contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas; promover la activa participación ciudadana y favorecer las condiciones que permitan la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales para que, en

los términos de la Constitución y de las leyes, se mantengan las condiciones de gobernabilidad democrática;”.

La semana pasada, al anunciar cambios en su equipo, el presidente Felipe Calderón dijo:

“Las tareas del licenciado Roberto

Gil al frente de la Secretaría Particular, serán el (sic) de coordinar las actividades de la agenda diaria del Presidente de la República, organizar sus giras al interior del país y responsabilizarse, además, de la relación del Titular del Ejecutivo Federal con los otros Poderes de la Unión, con las soberanías estatales y, desde luego, con los ciudadanos”.

Si se trató de un involuntario dislate, provocado por el redactor del texto, la oficina de la presidencia tuvo tiempo para aclararlo, más aún ante los múltiples comentarios que provocaron las palabras del Presidente, pero no fue así, por lo que cabe afirmar que el secretario de Gobernación ha quedado anulado por su propio jefe.

Habrá que ver si la decisión presidencial de colocar a su secretario particular por encima del titular de Gobernación es admitida por los presidentes

de las Cámaras, los coordinadores parlamentarios, el presidente de la SCJN, la presidenta del TEPJF, los titulares del IFE, el IFAI, la CNDH, el Banco de México, y por los gobernadores y el jefe de Gobierno del DF. Nadie pone en duda que Calderón está en libertad de delegar en su secretario particular la interlocución política con funcionarios como los antes señalados, pero no las facultades que por ley corresponden al titular de Gobernación.

No encuentro antecedente de una decisión presidencial de tal calibre; es cierto que en el pasado han existido poderosos secretarios particulares del Presidente en turno, pero nunca al grado de sobreponerse, en su desempeño público, a las responsabilidades y facultades de quien despacha en la oficina principal de Bucareli. Los rumores sobre el dis-

gusto de Calderón por la ineficacia de su cuarto secretario de Gobernación adquieren visos de realidad, lo que resulta preocupante a la luz de los riesgos y posibles conflictos que se avizoran para los meses que restan al sexenio calderonista, que estarán marcados por la tensión electoral, la ausencia de acuerdos con

el Congreso y el peso político adquirido por los ejecutivos estatales.

La Secretaría de Gobernación hace tiempo que está urgida de un rediseño orgánico y de la revisión de sus competencias en asuntos tan vitales como la seguridad pública. A lo largo de más de dos décadas la dependencia fue perdiendo atribuciones; de su antiguo poder solo queda la fama, desgastada además por los frecuentes cambios de secretario; el último de sexenio completo fue Manuel Bartlett Díaz (1982-1988).

A la renuncia de Fernando Gómez Mont, el Presidente pudo designar a Roberto Gil, pero prefirió traer a su amigo José Francisco Blake, secretario de Gobierno de Baja California, al que antes no había podido colocar al frente de la PGR. Siempre es dable esperar que el paso del tiempo otorgue la experiencia de que se carece, pero el tiempo no es recurso renovable; los problemas seguirán acumulándose hasta paralizar la acción del Gobierno en el área más sensible de todas, la política interior.

Mejor sería llevar a Blake a los Pinos, regresar a Gil a Bucareli, y corregir el dislate presidencial.

